



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.-

VISTO la resolución N°201/90, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) Juego de veintinueve (29) cajas de cartón de 0,32m x 0,25m. de las cuales veinte corresponden a otros tantos juegos de cincuenta y seis piezas, cada una de madera, compuestos por cuerpos geométricos (cubos, cilindros rectos, prismas cuadrados rectos prismas oblicuos), modulados con base 20mm., y las nueve restantes con piezas de repuestos, con destino a la Catedra de Dibujo Técnico, ofrecida por el Ing. Angel Federico VITO MANERA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 15 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Villa

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

María en su resolución N°201/90, por un monto total de QUINIENTOS MIL AUSTRALES (500.000,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica al Ing. Angel Federico VITO MANERA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 664/90

20080
CIP

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO/ACADEMICO